



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALCOLISTI S.A.

Se comunica al público que la compañía **ALCOLISTI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0002621 el 24 APR 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: z.5) Venta e instalación de todo equipo de materiales e insumos para señalización y seguridad vial (pintura de tráfico, tachas reflectivas, pegamento epóxico, conos reflectivos)".

NMB/AJT
Lorena

Guayaquil,

24 APR 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL